

La Voz del Dependiente

ORGANO DE LA SOCIEDAD DE DEPENDIENTES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA

AÑO I Se reparte gratis.

Salamanca, 28 de Junio de 1915

Redacción y Administración:
Calle Zamora, núm. 24.

NUM. 1

FIAX LUX

Así dijo nuestro Creador en remotos tiempos, cuando la duda, el misterio y la vacilación empañaban la realidad de aquel ambiente, que dejó en pos de su senda sabrosas enseñanzas que proseguir y ejemplos maravillosos que imitar.

Y así decimos también nosotros: «Hágase la luz», para ver quién entorpece nuestra marcha, y que la diáfana sombra del arlequín, que bulle silenciosamente y muere con la boca cerrada, salga entre los resplandores del divino foco a defender con nobles procedimientos, aspiraciones completamente opuestas, pero que no por esto dejan de ser para nosotros respetables y consideradas.

Aquí está el primer número de LA VOZ DEL DEPENDIENTE; inaugura su existencia un problema tan largo en el *Debe* del dependiente salmantino, como injusto a todas luces en el *Haber* de los menos entre los pocos que, con artimañas poderosas, lograron, por debilidad de nuestro espíritu social, arrebatárnoslo en mejores tiempos para éstos y en peores para los primeros.

Solicitamos la implantación en Salamanca del descanso dominical.

No aduciremos en nuestro editorial las poderosas razones que la realidad brinda a todos para pedir lo que justamente merecemos. En otro lugar de este número va la autorizada opinión de ilustres y diversos elementos que, a través de varios puntos de vista, comulgan con nuestro programa, y piden con entusiasmo y fe para nosotros, los dependientes, lo que para ellos no necesitan.

Gracias por todo. Muchas gracias y gracias siempre.

No venimos al campo de la polémica y del comento con aires de conquista ni pretensiones de Pompeyos, venimos a la franca, noble y amistosa lucha de ideales que, sin ser distintos, aparecen confundidos y diferenciados, siendo sin embargo en el fondo completamente iguales. Nunca debe existir diferencia entre dos que piensan igual.

Ilumina tanto la luz como la franqueza de dos temperamentos. Y es que uno no es malo sino cuando otro uno confundiendo el fondo, causa del todo, de-

ja de ser bueno, sin querer ser malo.

Y esto viene sucediendo entre algunos jefes respetables y algunos dependientes celosos de sus deberes.

Siendo dos en la forma social, son uno solo en el sentimiento. Ninguno se quiere perjudicar y ninguno sale favorecido.

Y es que aquí hace falta aunar el fondo de ambos sentimientos. A eso precisamente sale al público LA VOZ DEL DEPENDIENTE.

Por lo que a Salamanca corresponde, tenemos la fortuna de decir muy alto, pensando muy adentro, que no hay lucha de clases ni de aspiraciones.

Aquí sólo hay, sólo reina lucha de entendimientos. Y ello es causa de que jamás piensen igual dos que, pensando lo mismo, confunden sus mejores deseos por no saberse entender.

En nuestra ciudad, jefes y dependientes, ambos a la par, quieren y desean el descanso dominical.

Ayer no fué así. Pero hoy es otro hoy mejor y más práctico que el ayer de otros tiempos.

Cambian las circunstancias, cambia el hombre y cambian las cosas en sus diversas manifestaciones, y así se concibe que lo que ayer fué lucha enconada, hoy sólo sea contienda de pareceres.

Y es verdad lo que maleza no encierra. ¿Hay algún jefe que se oponga a que su dependiente goce de la libertad que sea precisa para su desarrollo, ilustración, emancipación y recreo?

No.

¿Hay algún dependiente que pretenda disponer para él de más libertad que la que necesite para él y los suyos?

No.

¿Hay alguna ley ó reglamento que disponga beneficios más allá del prudente límite que exige la realidad?

No.

Pues entonces razonemos. Si el jefe quiere para su dependiente lo que para él necesita, entendiéndolo bien este extremo, si el dependiente no exige más libertad que la que sabia ley le otorga, y si la ley le concede en justicia la que le corresponde, ¿dónde está lo ilegal, dónde está la diferencia de comunes deseos?

¿Dónde el abuso de cualquiera de ambos elementos?

En parte alguna. Es necesario saberse entender y saberse conducir.

El jefe, como aquí sucede, deposita su confianza entera y el producto de su riqueza a la recta administración de su dependiente, éste manipula el capital de aquél acrecentándole para vivir los dos. Existiendo esta comunidad de confianza entre ambos, ¿cómo soñar que ninguno se quiera mal? ¿Cómo suponerse que no se quieran entender?

No, no es esto. Todo demuestra que hay otra razón, es decir, otra cosa, que no es precisamente razonable, sino lamentable, y es que no hay el mismo punto de mira, queriendo los dos seguir la misma trayectoria.

Luego falta una cosa, y es dirección en la comunidad de nuestros espíritus para sabernos entender.

Aprendamos a enterdarnos y en este entonces, veremos la triste silueta del error, padecido por sobra de fe y falta de timón en nuestras contiendas sociales.

A ello vamos seguros de nuestro éxito, y seguros de ver coronados nuestros deseos con el aplauso general, el beneplácito de nuestros estimados y respetables jefes, y el parabién de la prensa local, a quien modestamente saludamos.

LA REDACCION

EN PRO DE NUESTRA CAUSA

LAS ADHESIONES

He aquí las importantes adhesiones que en favor de nuestros deseos hemos recibido de significadas personalidades, a las cuales hemos solicitado su ayuda.

Las publicamos gustosísimos para conocimiento de nuestros asociados, aparte de que muchos las conocerán por haberse dado lectura de algunas de ellas en la fiesta que, por iniciativa de nuestro digno y activo presidente, don Víctor Mulas, celebramos ayer tarde en el Paraninfo de nuestra Universidad.

Señores don Víctor Mulas y don José Curto.—Distinguidos señores míos: Me favorece el atento oficio que ustedes me dirigen en representación de la Sociedad de Dependientes con el ruego que con todo interés y eficacia transmito al ministro de la Gobernación para que ahí no se falsee el descanso dominical, y tendré el gusto de tenerles al corriente del resultado de mis gestiones.

De ustedes muy afectísimo amigo y seguro servidor, q. b. s. m., Nicolás Oliva.

Señores don Víctor Mulas y don José Curto.—Mi distinguidos amigos: Enterado del acuerdo que la Sociedad de su presidencia tomó en 29 de Mayo, hago las oportunas

recomendaciones, pues ya saben que siempre tiene verdadera satisfacción en servirles su afectísimo amigo, q. l. b. l. m., Isidro Pérez Oliva.

Señor don Víctor Mulas.—Mi estimado amigo: Con toda eficacia he hecho la recomendación que me interesa porque se resuelva favorablemente el expediente que ha incoado esa Sociedad a fin de que sea cumplido el descanso dominical, y celebraré mucho que con la brevedad posible pueda quedar complacido.

Me reitero suyo afectísimo amigo y seguro servidor, q. e. s. m., Eloy Bullón.

Señor presidente de la Sociedad de Dependientes de Salamanca: A la vez que me adhiero al pensamiento manifestado en su carta, le ofrezco gestionar con todo interés ante el señor ministro de la Gobernación y presidente del Instituto de Reformas sociales la derogación de la Real orden a que usted se refiere.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio. Marqués de Albayda.

Señores don Víctor Mulas y don José Curto, presidente y secretario de la Sociedad de Dependientes de Salamanca.—Muy señores míos: Con mucho gusto contesto su atento oficio fecha 29 de Mayo, que acaba de llegar a mis manos.

Conforme a sus deseos, recomendaré al señor ministro de la Gobernación y al señor presidente del Instituto de Reformas sociales el expediente incoado por ustedes para el logro de sus aspiraciones.

A este fin les suplico me envíen por duplicado detallada nota de los fundamentos de su petición a dichos señores.

Excusado decirles que pueden contar con mi modesta cooperación a la realización de sus deseos, siempre que a ellos no se opongan los preceptos de las leyes vigentes sobre la materia.

Queda de ustedes con la mayor consideración, atento seguro servidor, José María de Labra.

Señor don Víctor Mulas.—Mi querido amigo: Recibo con mucho gusto la atenta comunicación de esa Sociedad de Dependientes de Comercio, de su acertada presidencia, y me será grato hacer cuanto me sea posible para secundar sus indicaciones.

Saluda a ustedes su siempre afectísimo amigo, q. s. m. b., Marqués de Puerto Seguro.

Señor presidente de la Sociedad de Dependientes de Comercio.—Muy señor mío y de mi distinguida consideración: No siéndome posible asistir al acto solemne que ustedes preparan para el domingo, me apresuro a manifestar a usted y a sus dignos compañeros mi adhesión a los elevados conceptos que nuestro venerable Prelado, el insigne P. Matías, y mi entrañable amigo don Miguel de Unamuno expresen en defensa del descanso dominical.

Es ésta, ley divina cuya omisión degenera el cuerpo y el espíritu, y

alimentar el fuego donde principia la llama si quieren evitar la catástrofe.

La razón va pujando cada vez con mayor intensidad; si facilitamos el paso, evitaremos los efectos del obstáculo que al fin será vencido costando como es natural mayores sacrificios de los previstos.

Las entidades tienen dos caminos en su marcha natural aunque ninguna puede conducirles á lo infinito; uno es aquél formado en el misterio que en la sombra cierra el paso y echa el cerrojo; pero la realidad que es la vida llena siempre de ilusiones, alerta, está acechando el momento propicio para abrir las puertas y franquear los límites en cuanto se descuida el misterio.

De los dos caminos, uno aparece iluminado y el otro tenebroso y obscuro; en el de la luz se advierte la hermosa tranquilidad, en cambio en el de la sombra se observa la sensación de que llegamos á alguna parte, pero sus tinieblas nos impiden saber dónde.

Los que marchan por el camino luminoso de la razón y de la justicia, piensan si la idealidad que soñaron es una ilusión de los sentidos, más ¿qué importa?, responde ya la ilusión ó realidad, ellos cumplieron los dictados de un alto deber que les impone su propio sentir y que les guía hacia el amor, intuición y libertad, que debe ser la base sobre la que ha de apoyarse la ciudad de la vida moderna.

Esta es la santa verdad exterior del pensamiento interno, producto frío de nuestra conciencia y reflejo de nuestro espíritu eterno en todos los instantes, condición que crea todos los heroísmos y abnegaciones por ser la única que tiene valor más allá de las fronteras de la vida.

Es el anhelo del mirar humano que se esfuerza en descubrir y levantar los velos del misterio; así la inteligencia es el disco en que se va impresionando poco á poco, borrosa y mal sonora aun, el canto á la imagen de un mundo nuevo y admirable, el cual advertimos en los latidos de nuestros corazones, en el silencio de la soledad y en el triunfo de nuestras opresiones.

Pensemos todos bien, pensemos en la humanidad y crearemos estos espíritus sanos y fuertes que pondrán sobre el egoísmo insano el verdadero tónico de la vida, el santo amor de las almas grandes que al morir las sonríe la tranquilidad del deber cumplido.

HE DICHO

Don Francisco Rodríguez.

Nuestro compañero leyó muy admirablemente las adhesiones entusiastas de los señores Maldonado, Iscar Peyra y Unamuno, y terminó diciendo que por su mucha extensión no daba lectura á las demás recibidas, y que en otro lugar de este número van publicadas para conocimiento de todos.

El lector fué muy aplaudido al terminar su labor.

El cuarteto interpretó seguidamente *La Bohème* (fantasía) de Puccini.

Don Miguel G. Lago.

El aventajado alumno de la Facultad de Derecho, á instancias de la directiva, hilvanó rápidamente el discurso que á continuación publicamos, y cuyos brillantes párrafos, hechos con extraordinaria premura de tiempo, momentos antes, mereciéndole aplausos del distinguido auditorio y de su ilustrísima.

«Cuando á uno le llaman en nombre del afecto, creo yo que de corazones nobles es el responder, y si lo que se pide, no es más que el cumplimiento de la justicia, la petición debe de ser de todos, por muy alejados que parezcan nuestros intereses en relación con lo que se pretende, por eso no he sabido, ni menos he debido negarme á amisto-

sos requerimientos para que tomara parte en este acto.

Presidente de una sociedad debida á una idea concebida y fomentada al calor del entusiasmo de unos dependientes de comercio, con ese carácter estoy aquí para decirlos que nunca con más razón que ahora, está la justicia de vuestro lado; nada sino el egoísmo de unos pocos, apoyados en disculpas, que caen dentro de la indiferencia que caracteriza nuestra ciudad, ha podido dejar sin cumplimiento una de las leyes más justas y que directamente atienden la labor socializadora que todos los partidos políticos deben realizar y es una vergüenza que en España, cuando se dan las leyes, en este caso la más que mande á justas reivindicaciones de los derechos de la clase más necesitada, sea eludido su cumplimiento con pretextos falaces y arteros.

Y yo os digo que eso no lo debeis de consentir; negaros un día cada semana para que lo dediquéis á las intimidades del hogar, al descanso del organismo, aniquilado por desgaste y agotamiento; negaros un día que podeis dedicar a la cultura, al cumplimiento de fines religiosos que son tan necesarios, eso no debe pasar y por ello debemos anar las fuerzas de todos ni cejar para conseguirlo sin engaños.

La religión que tan íntimamente penetra el espíritu, sin excepción ninguna, ha puesto en su credo la obligación del descanso semanal; y cuando ese precepto pasa al terreno jurídico es cuando se le desconoce, llevados unos por un espejismo económico, los otros por una ambición ilimitada que les hace perder unas miserables pesetas, como si el agotar á los que á uno sirven fuera también materia comercial: el traficar con la justicia sería que las cosas continuaran como hasta aquí.

No os hablaré de las ventajas del descanso dominical; esas nadie las desconoce; lo que hace falta que todos seamos unos convencidos que el convencimiento de que es vuestra la razón, será el acicate que más eficazmente os una hasta conseguir vuestro propósito, para el que es innecesario decir que una fuerza más, modesta y todo, pero entusiasta como ninguna, es la Juventud Excursionista.»

Al terminar su lectura el señor González Lago, fué muy felicitado por su hermoso trabajo.

El excelentísimo señor Obispo.

Al levantarse á hablar el señor Obispo, es saludado con nutrida y prolongada salva de aplausos.

Su ilustrísima, con esa sencillez y esa sinceridad que tanto enaltece su persona y su cargo, comenzó su hermosa oración, llena de razón y basada en la realidad, empezando por saludar á todos, y en especial á la Sociedad de Dependientes de Comercio. Y dijo:

«Yo señores, no sé negarme á nada; cuando solicitan mi modesta ayuda, para beneficio de cualquiera, por insignificante que sea, al que mi pobre auxilio recabe.

El descanso dominical en Salamanca, es problema que todos debemos de pedir con entusiasmo y fe, pues Dios lo ha mandado y es ley Divina, y ley impuesta, además por Naturaleza. Yo entiendo, pues, que es un deber nuestro, de todos, acompañar nuestra petición á la de los dependientes de Comercio de Salamanca.

En Francia, ya veis, en Francia, se cumple el descanso dominical con mucha rigurosidad, dándose el caso, según las estadísticas, de producir más aquél que descansa, que aquél que no atiende como es debido al descanso corporal.

El dependiente de comercio es padre ó es hijo, y en cualquiera de los casos necesita semanalmente el descanso necesario, la libertad para atender al cuidado de sus padres ó al cariño y educación de sus hijos, y con esta sabida medida, no dudeis que atendida y educada la sociedad como es debido en todas sus diversas manifestaciones, los frutos de esta organización serían tanto más cuanto mayor fuera vuestro celo por cumplir con vuestros deberes, libres de aquellos otros deberes que os restaba tiempo que era muy vuestro.

La experiencia es madre de la ciencia, y aquélla nos demuestra que es el medio mejor para aprender á conocer-

se, para que nadie nos neguemos á reconocer el derecho ajeno.

Y vosotros, los dependientes de comercio, tenéis derecho al descanso dominical, porque es obra de Dios, para los trabajadores, para los que producen. Hay que daros tiempo para atender á vuestras obligaciones de hombres, de padres, de católicos.

Es Inglaterra la nación más industrial y más celosa en la vida comercial. Pues ya veis, en Londres, en la capital de Inglaterra, se cumple el descanso dominical como en parte alguna. El sábado, á las cuatro de la tarde, comienzan á cerrarse los comercios, á paralizarse las industrias, los ferrocarriles en parte, los cafés, las tabernas, todo absolutamente. El espectáculo que los domingos ofrece Londres es relativamente triste. Las calles desiertas. Apenas transita gente. Y es que el obrero, el trabajador, huye al campo á respirar puro y saturado ambiente. El perjuicio allí para nadie existe. Todos los ciudadanos lo cumplen.

¿Por qué, pues, no se ha de cumplir en Salamanca y su provincia con exacta rigurosidad? Cumpliéndolo todos, ninguno sale perjudicado.

En tanto no lo cumplan todos, es muy natural que se invoquen perjuicio de intereses, pero fuera excepciones, ¿dónde el perjuicio de nadie?

En España, una de las naciones más católicas del mundo, es donde, por desgracia, menos culto se rinde al descanso dominical; ¿por culpa de quién? Por culpa de todos.

Y es verdad lo que el señor Maldonado dice en su hermosa carta, que si no hubiera compradores los domingos, no habría vendedores.

Hay que deshacer engaños, y juntos todos trabajar hasta que se logre lo que se pretende.

Yo, ya lo sabeis todos los aquí presentes; disponer de mi pobre, pero sincera adhesión para todo que signifique favor al necesitado, para toda bienhechora reforma que traiga en su fondo y en su forma enseñanza, educación y progreso.

Poco soy y poco valgo, pero vosotros, los dependientes de Comercio, á vuestro lado me teneis: He dicho.»

Una prolongadísima salva de aplausos que duró largo rato, puso digno remate al hermoso discurso de su ilustrísima, de este venerable sacerdote que en su palabra ponía toda su fe, todo su entusiasmo y toda su sabiduría.

Terminó el acto con *L'heure Exquise*, vals de H. D. Ramendi.

El aspecto del Paraninfo, como decimos al principio, era hermoso. Los bancos se hallaban totalmente ocupados por centenares de personas. A las ocho y media terminó la fiesta, de la que todos los dependientes de Comercio guardaremos grato y sincero recuerdo.

Oficialmente nos hemos enterado de que el Ayuntamiento de Salamanca no ha llevado á feliz término, ni se ha vuelto á ocupar para NADA del acuerdo tomado sobre el descanso dominical, en sesión no muy lejana, á propuesta del concejal y comerciante señor Iscar-Peyra.

¡Bien por la actividad de nuestro Municipio! ¡Vaya el aplauso de la dependencia mercantil!

Ya compuesto el presente número de LA VOZ DEL DEPENDIENTE, recibimos una hermosa carta que ha enviado el señor Villalobos, la cual la publicaremos en el número próximo.

Carta del señor Iscar.

He aquí la hermosa carta que nos envió y de la que se dió lectura en el Paraninfo, original del más entusiasta defensor de nuestra causa, en el Municipio, señor Iscar-Peyra (D. M.)

Señor don Víctor Mulas, presidente de la Sociedad de Dependientes de Comercio de Salamanca.—Muy señor mío y amigo: Ofrecí á usted, atendiendo el amable requerimiento con que me honra, enviarle una prueba palpable de la viva simpatía con que asisto al desarrollo de sus iniciativas y muy en especial á la que hace relación á sus trabajos en pro del cumplimiento de la ley del Descanso dominical. Le cumplo esta promesa, en la única forma que mis ocupaciones me lo permiten, por medio de la presente carta, de la que puede hacer el uso que tenga por conveniente.

Mencionada ley, como tantas otras, viene siendo vulnerada en la práctica de un modo

constante. Los egoísmos que se defienden, aliados para el logro de esos fines con los políticos complacientes, cuando no pueden eludir el cumplimiento de la ley, se ponen al amparo de sus excepciones; si éstas no existen, se fabrican con unos cuantos precedentes buscados con habilidad y mezclados con el arte preciso para poner la vulneración al amparo de la misma ley que se burla.

Yo no digo que sea este precisamente el caso de Salamanca con relación á la ley, cuyo cumplimiento procura usted; pero preciso es convenir en que por lo menos se le parece mucho y que si se tuera á indagar en las conferencias y conciliábulos que trajeron por consecuencia la aplicación á nuestra ciudad de una de las excepciones de la ley citada, encontraríamos sobradas analogías, con las consideraciones que en el párrafo precedente quedan expuestas.

Mucho celebraré que su esfuerzo no resulte inútil y que traiga como resultado la anulación de la famosa Real orden que fundamenta el trabajo dominical y que su perseverante labor haga que ley tan justa y tan necesaria en su aspecto social y tan respetable para todos aquellos que de católicos se precian, sea cumplida en todas sus partes no solamente en Salamanca, sino en toda su provincia, ya que sino logra usted su observancia con carácter general, volverían á resurgir, con igual ó mayor fuerza que antes, los lamentos, hasta cierto punto justificados, de todos los intereses lesionados con su cumplimiento parcial.

Me figuro que la iniciativa de esa Sociedad, secundada con entusiasmo por todos sus miembros, desde sus Presidentes honorarios, hasta el último de sus socios, será apoyada por todos los elementos que tienen la inexcusable obligación de hacerlo y en ese caso puede darse por descontado el éxito.

No necesito decirle que tanto como comerciante, como particular y como concejal estoy en este asunto á la absoluta devoción de usted, y que, por consiguiente, para todo lo relacionado con tan plausible campaña, puede disponer como guste de su afectísimo amigo q. e. s. m., Miguel Iscar-Peyra.

Nuestro ilustrísimo señor Obispo

No es solamente correspondencia de gratitud la que nos guía á dedicar al ilustrísimo señor Obispo de Diego Alcolea estas cortas líneas, sino el gran cariño y admiración que sentimos por cuantos como el señor Obispo contribuyen al engrandecimiento de nuestra patria chica. La nobleza de sus sentimientos, el inagotable raudal de beneficios y obras de caridad realizados para con los humildes y necesitados son las prendas más estimables, cuya aureola tanto enaltece á quien las ejecuta en el silencio como el doctor de Diego Alcolea, que nunca supo negarse á la demanda de cuantos solicitaron su óbolo para mitigar sus dolores.

Lástima que no haya muchos imitadores de tan ilustre personalidad, quien durante su corta estancia al frente de esta diócesis ha conquistado tan merecidamente la veneración y afecto de todos los salmantinos.

Al excelentísimo señor Gobernador civil

Mucho esperamos de la rectitud de sus actos, y como salmantinos nos congratulamos de contar entre nosotros al caballero irreprochable, cuya conducta tantas pruebas de estimación ha merecido en cuantas capitales ha desempeñado, con gran acierto, el cargo de Gobernador que aquí ostenta.

Nuestros compañeros de Santander aplaudieron sin reservas su acertada gestión al frente de aquella alcaldía, en la que tanto se distinguió haciendo cumplir rigurosamente la ley del descanso dominical.

Reciba nuestra gratitud por las deferencias guardadas á la comisión que, en nombre de nuestra asociación, tuvo el honor de ofrecerle nuestros respetos y nos ofreceremos á él, para cuanto pueda ayudar á su gestión, nuestro modesto concurso.

Imprenta y Librería de F. Núñez.

Ramos del Manzano, 49, y Rúa, 25.

SALAMANCA

EL DESCANSO DOMINICAL EN SALAMANCA

NUESTRA CAMPAÑA

Altamente simpática fué la fiesta que ayer se celebró en el Paraninfo de la Universidad para lograr la reimplantación en Salamanca del descanso dominical.

Numeroso y distinguido público, entre el que predominaban comerciantes, dependientes, literatos, artistas, empleados, sacerdotes, obreros, señoras y cuanto vale y significa en nuestra ciudad asistió á la fiesta, haciendo á la salida del acto agradables comentarios en pro de esta campaña tan necesaria para la modesta dependencia mercantil, la menos favorecida siempre en cuantas reformas sociales se han llevado á cabo de mucho tiempo á esta parte.

Los oradores, todos y cada uno, hablaron detenidamente sobre la ley del descanso dominical, y bajo distintos puntos de vista, versaron sobre lo muy conveniente que sería su implantación aquí donde á diario tanto se falta á cuanto sus disposiciones disponen...

El aspecto que ayer tarde ofrecía el Paraninfo era sumamente simpático, y de su ambiente sacamos gran partido los que un día y otro día luchamos por lograr tan estimado beneficio, y muy especialmente el iniciador incansable de nuestra causa y Sociedad, don Víctor Mulas, para quien es nuestro reconocimiento más entusiasta.

Y ahora, vean nuestros lectores y amigos la reseña de la fiesta, hecha con verdadera imparcialidad.

EL ACTO

Poco más de las siete de la tarde entró en la Universidad, seguido de algunos familiares y dependientes de comercio, nuestro reverendo Prelado, doctor Alcolea, y acto seguido comenzó el acto, interpretando el cuarteto dirigido por don Jesús Pinedo, *Eva*, F. Lehar, cuya maravillosa interpretación mereció unánimes aplausos.

Don Víctor Mulas.

Nuestro activo y querido presidente y director, señor Mulas, alma y vida de este proyecto que con tanta fe como entusiasmo venimos manteniendo, subió á la tribuna y dió lectura á un precioso y muy bien escrito discurso, en el que clara y detalladamente estudió los distintos aspectos que en Salamanca ha ofrecido y en la actualidad ofrece el descanso dominical.

El trabajo del señor Mulas, valiente, muy bien hecho y leído, fué motivo más que suficiente para que el distinguido auditorio le interrumpiera distintas veces con signos de aprobación y aplausos merecidos.

A pesar de su mucha extensión, no reparamos en publicarlo íntegro, para que todos saboreemos el hermoso trabajo de nuestro director.

He aquí, pues, el discurso:

Ilustrísimo señor, señores y señoras: En nombre de una colectividad trabajadora vengo á exponeros quejas y sentires seguro de que vuestra bondad ha de acogerles con el cariño que merece toda causa justa.

No quiero empezar sin antes significaros nuestro más sincero reconocimiento por vuestra asistencia á este acto; ello revela que son bien acogidas nuestras aspiraciones, haciéndonos concebir una nueva aurora en que se vislumbra el triunfo de la verdad que es el único justo, y por lo tanto, el más codiciado.

Recibid, pues, nuestro saludo y acoged el ruego de coabyuvar en nuestra humanitaria empresa.

No he de haceros la presentación de los oradores que han de sucederme, por ser las suyas, dotes de virtudes bien conocidas de todos,

de quienes esperamos recoger el fruto de sus nobles enseñanzas, seguros de que ellas han de servirnos para el logro del éxito que nos proponemos.

Sólo he de hacerles constar, que la gratitud de los humildes suele ser la más profunda é inestinguible y en este sentido guardaremos siempre el grato recuerdo de agradecimiento por su colaboración en esta causa, que requiere la defensa de todos en cumplimiento de un deber de ciudadanía.

He de ser muy breve en la exposición; no quiero abusar de la gran benevolencia que de vosotros necesito al dirigiros mi humildísima palabra desde este lugar por donde pasaron los genios más elevados en la literatura y otras ciencias, ante cuyo recuerdo siento el desfallecimiento y temor de la profanación de este santo templo, del saber únicamente, ha vencido mi escrupulosidad el cumplimiento de un deber ajeno por completo á los efectos del dinamismo sin aspirar al aplauso de quien, en su erudición, aporta raudales de entusiasmo, sino que simplemente me presento ante vosotros tal cual soy; desposeído completamente de otros títulos que aquéllos que he podido adquirir en la lucha del trabajo.

Hechas estas salvedades, he de deciros que la Sociedad de Dependientes de Comercio é Industria, que inmerecidamente presido, ha organizado esta velada con el propósito de hacer comprender á los Poderes públicos la necesidad de reconocer un error, por virtud del cual, deja de observarse en Salamanca la ley del descanso dominical.

¿Que el error existe en la Real orden que exceptuó á Salamanca de su cumplimiento?, se halla bien sintetizado en los comentarios que anteceden á las Reales órdenes del 9 de Diciembre de 1905 y 12 de Mayo de 1906, en las que se demuestra de una manera bien concreta, que no podrán concederse la condición de mercado en domingo en aquellas plazas en que no se justifique, mediante una amplia información pública, tal necesidad. ¿Se cumplió este requisito en Salamanca? Entonces nó, hoy sí, debido á nuestra Sociedad, que acordó y llevó á efecto tal información, mediante cuestionarios que profusamente repartió y que fueron razonados por las distintas representaciones de todo organismo y que constituye la sanción más absoluta de nuestras aspiraciones para que desaparezca tal excepción que representa el mayor quebranto del espíritu en que se inspiró el legislador. ¿A qué circunstancia obedece el quebranto de esta ley en esta ciudad? Sencillamente al error de unos cuantos comerciantes que, en el trascurso de aquella época en que estrictamente era cumplida, se interpusieron creando obstáculos que serían invencibles, si nuestra voluntad no estuviera dispuesta á combatir procedimientos empleados, que han servido de subterfugio de la razón y del derecho contraviniendo lo preceptuado, creyendo que así defendían intereses mancomunados sin tener para

nada en cuenta que éstos se hallan en contraposición con lo práctico.

Demostración de todo esto es el hecho de que el 75 por 100 próximamente de los comerciantes é industriales de esta plaza, á excepción de los dedicados á la venta de bebidas alcohólicas, han unido su petición á la nuestra con el fin de que sea derogada la Real orden á que se refiere la excepción en esta plaza.

Esto nos demuestra que en un periodo corto hemos evolucionado acercando nuestro sentimiento á lo positivo y beneficioso, según nos demuestra también el hecho de que en las demás naciones europeas, y muy especialmente en aquéllas donde mayor importancia alcanza su comercio é industrias, se cumple la ley del descanso dominical con el mayor rigor.

¿Obedece á esto nuestra inferioridad en estas órdenes? No; y buena prueba es que en España no se cumple sino en las plazas donde la importancia del número de dependientes han sabido mantener sus derechos, ya por la razón, ya por la violencia, y, había que preguntar: ¿Para qué sirven en nuestra legislación aquellas leyes que no se cumplen y producen trastornos? ¿Es que aquí las leyes no son sancionadas por una gran parte de la opinión antes de promulgarse? ¿Es que sobre el legislador no pesó la razón de la conciencia pública que es la instigadora de toda reforma social?

Indudablemente concurrieron todas éstas circunstancias y esto es lo más grave, porque la falta de cumplimiento revela que en este país no hay opinión fuerte y sana, y en cambio existen simples arlequines que se prestan á coadyuvar esa labor intolerable del caciquismo, que es la que todo lo corrompe y desvirtúa.

También es innegable que á estas anomalías contribuye muy notablemente la forma en que fué hecha la ley de 3 de Marzo de 1904, cuyo art. 9.º razona perfectamente aguel adagio de que *quien hizo la ley hizo la trampa*; en él se faculta á los Gobiernos para que autoricen la nueva creación de mercados y por lo tanto envuelve un propósito pernicioso, según nos tiene demostrado la práctica, puesto que aquí se gobierna para aquéllos que mayor influencia ejercen en las esferas políticas, dando lugar á interpretaciones laxas y equívocas.

Para evitar esto habría que modificar referido artículo, en el sentido de que fueran trasladados todos cuantos mercados se celebran en Domingos á otro día cualquiera de la semana, concediendo un plazo necesario para implantar esta reforma y evitar trastornos momentáneos que llevarían consigo notables perjuicios.

En esta forma sería una verdadera realidad la existencia de la ley del Descanso dominical en España, que por el momento son irriorios sus efectos y en este sentido voy á demostraros cómo referida ley en Salamanca, resulta un verdadero mito.

A raíz de la Real orden del 13 de Octubre de 1905, por virtud de la cual fué establecida la excepción,

la Junta local de Reformas sociales acordó que el mercado durara hasta las dos de la tarde, pero sin tener en cuenta lo que preceptúa el art. 18, en que se previene que las horas que se trabaje durante los domingos serán restituidas en otro día de la semana, quedando, por lo tanto, la dependencia mercantil desposeída de los derechos que la ley les reconoce. ¿Cómo sería posible cumplir este precepto? Únicamente por el diosísimo sistema de la denuncia, y esto, como comprenderéis, daría lugar á incisiones sobre el yugo que bajo la presión de suaves conveniencias unifica en una parte muy importante los intereses mancomunados entre jefes y dependientes.

Esta es la razón que quiero hacer constar; no luchamos contra nuestros jefes, en cuya defensa de sus intereses nos consideramos como el factor más importante, sino que aspiramos simplemente á que se nos conceda el derecho que la ley nos otorga, con el fin de reponer nuestras fuerzas, así en el orden fisiológico como en el moral, y que nuestras energías no se agoten ya en la rudeza del trabajo ó en la esclavitud que supone el encierro continuado, sin que en el transcurso de la semana podamos entregarnos al grato placer de la familia y al descanso que establecen las leyes, así divinas como humanas.

Por otro lado, soy de los que creo, y en este sentido mi creencia obedece á un examen escrupuloso de conciencia, que el cumplimiento del descanso dominical en Salamanca no crearía ni la más pequeña dificultad en general en el orden económico para nuestro comercio é industria, puesto que bien analizado, resulta que la mayor parte del forastero, que tiene costumbre de hacer sus compras en esta plaza cuando aquéllas tienen alguna importancia, prefieren el día laborable al festivo, por razón de que en éstos no tienen tiempo bastante para poderlas efectuar, y si á esto unimos las razones que existen para que en todos los pueblos de la provincia sea cumplida referida ley, para lo cual tienen atribuciones suficientes nuestras autoridades locales, y á cuyo efecto ofrecemos nuestro concurso más incondicional, así á aquéllas como á nuestros jefes, plenamente convencidos de que cuando leyes como á la que me refiero son de carácter administrativo y miran á un alto fin social, bien sea de orden moral ó simplemente fisiológico, ó de uno y otro á la vez, nos incumbe de un modo especialísimo velar porque se cumpla con exactitud el precepto legislativo y no se eluda bajo apariencias la legalidad de aquello que por ser de interés de una ó más comunidades, no lo es en particular de ninguno de sus miembros, aunque á todos alcance en definitiva los provechos de su aplicación ó los perjuicios de su inobservancia, y en este sentido, así los particulares como las colectividades, deben responder, fiscalizando sus derechos adquiridos, evitando toda trampa ó subterfugio.

Nuestros gobernantes deben prevenirse deshaciendo errores y no

¿CUAL ES NUESTRO PORVENIR!...

La incompetencia de nuestra

Junta local de Reformas sociales

á su cumplimiento debemos atender con la mayor solicitud.

No seré yo quien culpe á los patronos de la infracción de ese saludable y santo precepto. Somos todos responsables de ello; la oferta sigue siempre á la demanda, y sino hubiera quien pecase comprando, no habría quien delinquiese vendiendo. A buen seguro que, á falta de compradores, á comerciantes y dependientes sería grato el solaz del día festivo, y si la avaricia rompe el saco, más será por falta de escrúpulo del parroquiano desaprensivo para quien todos los días son iguales, que por codicia del mercader, cuyo lucro no compensa las pérdidas de salud corporal y moral que le ocasiona la esclavitud del domingo.

No merecen.... no merecemos, para hablar en verdad, perdón de Dios, cuando en los domingos de Castilla, radiantes de luz, alegres hasta en los días nublados e invernales, vamos tras la regalada comida á comprar el aromático veguero, sin reparar (tal es la parvedad de nuestra conciencia) en que, en el fondo del estanco, sedienta de aire y de sol, respirando un ambiente de fósforo y nicotina, pálida y exangüe, acaso tuberculosa, se agoste en la flor de la vida la infeliz expendedor, víctima de un leve capricho nuestro, esclava de su deber y de nuestra pigracia moral.

Hacen ustedes muy bien emprendiendo esa noble campaña con el auxilio de tan significados paladines, pero dirijanla ustedes contra el público apático, indiferente, falto de religión, de cultura, y de ciudadanía. El es el odioso autócrata y la hidra de cien cabezas, y el enemigo malo á quien hay que vencer; ustedes y los patronos y todos los que tenemos vocación de hombres trabajadores, somos y hemos sido siempre sus víctimas. Y mientras no consigamos llevar al ánimo de las gentes ese santo respeto á los preceptos de Dios y á los mandamientos de la autoridad, habrá mercaderes en el templo y mendigos por las calles, y contiendas y crímenes, de esos que llaman pasionales, en cada encrucijada, y todo, ese cúmulo de daños mutuos y recíprocas contemporizaciones que hacen de la vida española un verdadero milagro de equilibrio, una prodigiosa organización de abusos, corruptelas y miserias de toda laya.

Sigan ustedes sin desmayo esa campaña que ofrecerá á ustedes, en compensación de sus esfuerzos, el fruto bendito de toda obra que se realiza por amor de Dios y de la humanidad.

De ustedes muy afectísimo y cordial amigo y seguro servidor, *Luis Maldonado*.

Señor don Víctor Mulas, presidente de la Asociación de Dependientes de Comercio de Salamanca.—Siento en el alma, mis queridos amigos y compañeros, no poder ir, como otras veces, á comulgar en aspiraciones con ustedes y demostrárselo con unas palabras vivas. Pero tengo formado el firme propósito de no ejercer en esa casa en que celebran ustedes su reunión, otros actos que estrictamente aquéllos á que mi profesión oficial, que el pan de mis hijos me obliga.

Mi sentimiento de la propia dignidad humana me impide admitir, por indirecto y remoto que sea, ningún favor de mis superiores jerárquicos, que no son para mí más que escuetamente tales superiores jerárquicos.

Mas como quiera que fueran ustedes los dependientes del Comercio de esta ciudad, los que más me

acompañaron á luego de mi aventura de los yangüeses, no he de dejar de decirles, mis queridos compañeros, algo á propósito de su nobilísima brega por lograr el descanso dominical como la ley lo ordena.

Y eso que á tal respecto quiero decirles, se reduce á recomendarles que inquieran y escudriñen á que laya de bastardos intereses electorales—y no digo políticos,—se debe el que se declarase, contra toda ley y justicia, que los domingos son días feriados en Salamanca y que es lo que ha impedido que los representantes de los Gobiernos no hayan hecho cumplir la ley del descanso dominical.

Mientras motivos de esa baja índole determinen las resoluciones gubernativas ó sus tolerancias y negligencias, ni ustedes, mis queridos compañeros y amigos, podrán descansar, como es de ley, los domingos, ni ninguno de nosotros, los españoles conscientes de la propia dignidad y de la dignidad de la patria, podremos convivir ni cooperar cordialmente con los que se pliegan á cierta conducta, ni aparecer nunca, con ningún pretexto, confundidos con ellos.

Le ruego que dé lectura á sus compañeros de esta mi declaración y sepan que disponen siempre de su amigo y compañero, dependiente también, y de un Comercio oficial, *Miguel de Unamuno*.

Ilustrísimo señor don Eloy Bullón.—Mi querido amigo: El expediente de que me habla en su carta del 16, instruido á instancias de los dependientes de Comercio é Industria de Salamanca, para que se cumpla la ley de descanso dominical, está en estudio del Instituto de Reformas sociales. Cuando se devuelva, no olvidaré su interés por el pronto y favorable despacho del asunto, y haré, con el mayor gusto, lo que pueda en favor de sus deseos.

Se reitera de usted afectísimo amigo seguro servidor, q. l. b. l. m., *Sánchez Guerra*.

Señor presidente de la Sociedad de Dependientes de Comercio.—Muy señor mío: No podía esta Sociedad olvidar que la iniciativa, á que debe su vida, fué fomentada y realizada por dependientes de comercio; de ellos nació la idea y ellos la vivificaron con el calor de sus entusiasmos fervientes; por eso no creíamos cumplir hoy con un deber de conciencia, que responde á un sentimiento de nuestro corazón, sino le hiciésemos testimonio de nuestra adhesión más entusiasta al acto que hoy realizais en vindicación de un derecho por el cumplimiento de una ley, la más necesaria y racional, fisiológica, espiritual y socialmente considerada.

Porque el descanso dominical, reparando las pérdidas que sufre el organismo, aumenta la capacidad de éste para el trabajo; con él se puede dedicar un día á la semana á los goces puros del espíritu, á la cultura, á la íntima vida del hogar; como institución social, todos los pueblos, todas las religiones en sus credos han marcado como precepto la obligación de no trabajar un día á la semana.

Nuestra Sociedad pone al servicio de esa tan justa causa todos sus deseos y apoyo entusiasta, secundando con la eficacia necesaria cuantas campañas se emprendan en este sentido.

Con ésta, que es la expresión fiel de nuestro sentir, queda de usted afectísimo seguro servidor, que su mano besa, *Miguel G. Lago*, presidente de la Juventud Excursionista.

...¿Y no os ha causado alguna vez pavor y entristecido vuestro espíritu esta fatídica frase, con la cual encabezo mi artículo... y que recuerda aquellas otras de las cuales nos habla la Historia, y que su aparición en el célebre festín causarían tanto asombro á aquel rey de Babilonia?

Yo creo que por escasos que sean nuestros conocimientos en materias societarias, no se nos puede pasar desapercibidamente, que todas las ventajas conseguidas por las asociaciones, han sido debido á la fe, constancia y asiduidad que demostraron siempre sus asociados.

Y yo os digo ahora, cuando aun suenan en nuestros oídos las palabras pronunciadas en el Paraninfo de la Universidad por hombres buenos, que sienten en sus corazones la tristeza de ver una clase, que por falta de energía, pereza cerebral ó inercia del pensamiento, no quieren laborar por su engrandecimiento, y prefieren vivir en el ostracismo más atávico, y quieren que unos cuantos, que no se han fijado nunca que el beneficio sea particular, y sí colectivo, les resuelvan todos los problemas, sin aportar ellos ese grano de arena que es preciso para todo edificio social.

¿Y no hay que dudar, compañeros! Problemas como son la enseñanza comercial, descanso dominical y regulación del trabajo, no se resuelven solos, porque los legisladores, que son los encargados de hacer las leyes, muchas veces las hacen con equívocas tendencias, y no por causa de ellos, sino que la culpa es de aquéllos que tienen obligación de informar con imparcialidad y justicia, y en lugar de hacer esto, debido al favoritismo caciquil que emponzoña á estos hombres, tergiversan los términos, sin importarles un mito el perjuicio que pueden causar á un núcleo considerable de ciudadanos que, como tales, tienen derecho á ser atendidos en sus peticiones por los poderes públicos, cuando éstas son basadas en la razón.

Pues si esto sucede con los encargados de sancionar las leyes, ¿qué solución nos quedará? Si mirais en torno vuestro, la soledad será vuestra compañera; si quereis ejercitar vuestros derechos legales, vereis cómo en el legislador no encontrais protección, ¿y dónde hallarla?, pensareis vosotros; en la asociación, ella, como madre amante de sus hijos, velará por todos, y celosa del bien de ellos, no consentirá de manera alguna que nadie trate de coartar vuestros derechos.

Pero nosotros tenemos que demostrarle nuestro agradecimiento. ¿Cómo?, pues ingresando todos-puesto que todos disfrutaremos los mismos beneficios, dejando fuera escrúpulos vanos que no son dignos de espíritus jóvenes, y todos juntos en apretado lazo, iremos identificando nuestros corazones, para que el amor que de ellos emane, sea pole fecundo, que nosotros recordaremos con alegría por haber sido nuestro calor quien la hizo más fecunda.

La asociación es la única defensa lógica y legal que nos queda; si ella ha de cumplir con su deber, nosotros también hemos de demostrar que sabemos cumplirla y, por último, os recordaré con Schiller lo siguiente: *Es en tu corazón donde brilla el lucero de tu destino.*

Sociedad es equidad.

Agapito HUESO

Entiéndase bien que al hablar de incompetencia no aludo á otras razones que á las propias declaraciones que referida Junta nos hace en oficio que dirigió á nuestra Sociedad con motivo de la devolución del expediente incoado por nuestra asociación y que remitimos á dicha Junta, rogándola que, después de informado, lo elevara á la superioridad para su conocimiento y dictamen. Una vez denegado este ruego, nuestra entidad se cuidó de remitirlo directamente al excelentísimo señor ministro de la Gobernación y presidente del Instituto de Reformas sociales, de cuya rectitud esperamos que, fundamentados en los principios de gran justicia en que se halla inspirado, se resuelva favorablemente de acuerdo con nuestras pretensiones.

Pero no es este el punto á que principalmente he de referirme en este artículo, sino á la conducta observada por esta Junta local que, á mi juicio, se halla en contra posición con los deberes que á la misma corresponden.

¿Quieren decirme los señores que componen referida Junta cuáles son las razones de haber eludido la contestación á los requerimientos que en este sentido les ha dirigido el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación? ¿Puede considerarse incompetente para emitir informe sobre la aplicación de una ley social vigente, una dependencia del Instituto de Reformas sociales, cuya principal misión es la de asesorar al señor ministro de la Gobernación sobre las conveniencias de su establecimiento, y una vez aprobadas, velar por su cumplimiento? ¿Es que referida Junta no contaba con elementos de información bastante y tenía los errores de su juicio? ¿No han repasado nuestro expediente, en que además del informe de los distintos elementos de nuestra capital, incluso el entonces presidente de esa Junta; el 75 por 100 de nuestros respetables jefes (á quienes más podría interesar en el orden material) todos sin excepción prestan su mayor asentimiento á nuestra campaña, uniéndose á la nuestra su petición? ¿Es que por excepción única considera esa Junta como justa la existencia del mercado durante el domingo, según establece la Real orden de 13 de Octubre de 1905? ¿No ha reparado nunca en el atropello de la ley, que significa el quebranto de los razonamientos que el legislador expone en los comentarios que anteceden á las Reales órdenes del 9 de Diciembre de 1905 y 12 de Mayo de 1906, que coinciden perfectamente con lo que se refiere á esta ciudad?

Mediten bien sobre estos particulares y ajusten en lo sucesivo sus actos al estricto cumplimiento de los deberes que á todo ciudadano corresponde, deshaciendo errores cometidos. Acto de contrición que á nadie perjudica y, en cambio, elevan la condición de quien lo ejecuta. Por nuestra parte, ajenos siempre á las campañas impropias de nuestra condición, seguiremos combatiendo con la mayor mesura, pero con energía, toda resolución que, escudándose en la tolerancia ó significando negligencia, se aparte de lo ilegal, y en este sentido noblemente prevenimos á la Junta local de Reformas sociales que si persiste en su actitud, haremos comprender á quien corresponda las deficiencias que se denoten en el cumplimiento de los deberes que les incumbe. **LUMAS**